



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-151-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO 01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **18:30 horas** del día **31 de julio de 2024**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El OOAD Hidalgo, específicamente la Jefatura de Servicios Administrativos a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales requiere la contratación del SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO 01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2024, el cual resulta indispensable para la entrega de documentación oficial intradelegacional, foránea y a áreas no institucionales, cuya naturaleza de la información, repercute en forma directa en la atención a procesos y envío de documentación para dar cumplimiento de las actividades encomendadas a todas las Unidades Hospitalarias Médicas y Administrativas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal cuyo incumplimiento puede generar afectaciones legales, administrativas y económicas a este Instituto.

Segundo: Por lo anteriormente descrito y buscando las mejores condiciones para el instituto, la Jefatura de Servicios Administrativos a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales mediante oficio de referencia No. 139001100100/JSA/280/24, de fecha 23 de julio del presente ejercicio envía requerimiento a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la adjudicación directa para la contratación del SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO 01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2024.

Tercero: Para garantizar lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales de este OOAD Estatal Hidalgo, bajo su gestión, responsabilidad y de acuerdo con el resultado de Investigación de Mercado, envió oficio de referencia 139001140100/D/181/2024 de fecha 15 de julio de 2024 al oferente JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA), con la finalidad de que tuviera a bien el informar, si les es factible sostener los precios ofertados en la Adjudicación Directa Mixta Nacional Número AA-50-GYR-050GYR017-N-58-2024, para la celebración de un nuevo contrato con vigencia a partir del 01 de agosto al 31 de agosto del 2024, bajo las mismas condiciones legales, técnicas y económicas del contrato primigenio No. 050GYR017N05824-001-00, recibiendo al efecto respuesta positiva en la que manifestaron si ser factible sostener los precios ofertados en el procedimiento de adjudicación en Cita, para la celebración de un nuevo contrato y con ello garantizar la continuidad del servicio.

Cuarto: Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Integral COMPRANET y en el Diario Oficial de la Federación que el participante no se encuentra inhabilitado por



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-151-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO 01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

resolución de la Secretaria de la Función Pública para participar en procedimiento de contratación o impedidos para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, así mismos se verifico que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

Quinto: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, con el objetivo dar continuidad a la operación, la Jefatura de Servicios Administrativos de este OOAD Estatal Hidalgo, envía Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley; manifestando que la propuesta presentada por los oferentes asignados, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la eventualidad.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción V de la LAASSP, Artículo 71, 72 fracción V y V Bis del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios Administrativos de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requirente, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la adquisición de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

OFERENTE ASIGNADO: JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO 01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2024.

REGIMEN OBLIGATORIO

Ruta	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE (AGOSTO)
1.-Pachuca	\$29,347.00	\$29,347.00
2.- Actopan - Ixmiquilpan - Zimapán	\$34,480.00	\$34,480.00
3.- Tulancingo - Metepec- Santiago Tulantepec	\$18,372.00	\$18,372.00
5.- Tizayuca	\$22,198.00	\$22,198.00
6.- Mineral del Monte	\$20,495.00	\$20,495.00
7.- Cd. Sahagún - Apan	\$22,532.64	\$22,532.64
8.- Tula de Allende - Tepeji	\$35,438.00	\$35,438.00
9.- Pachuca -México D.F. (envío de valija)	\$34,100.00	\$34,100.00
10.- Ruta Directa H.G.Z.M.F. No. 5 Tula de	\$22,645.00	\$22,645.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-151-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO 01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Ruta	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE (AGOSTO)
Allende		
11.- Ruta Directa U.M.F. No. 34 Tulancingo	\$20,895.00	\$20,895.00
12.- Ruta Directa U.M.F. No. 18 Tizayuca	\$20,895.00	\$20,895.00
13.- Ruta Directa H.G.Z.M.F. No. 8 Cd. Sahagún	\$20,895.00	\$20,895.00
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN INCLUIR I.V.A.		\$302,292.64

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N15124-001-00	A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024.	10%	\$30,229.26

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. NORMA MOLINA NAVA	JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el **día 15 de agosto de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, en los términos solicitados en la Convocatoria.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-151-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO 01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Para la firma del contrato en términos del artículo 32-D, primer y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.29 de la resolución miscelánea Fiscal para 2022 y el numeral 4.19 de las POBALINES del IMSS. Se obliga al proveedor a entregar la autorización que otorga al SAT con una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que autoriza hacer pública su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 4 (cuatro) hojas de fallo, siendo las 19:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

FIN DEL ACTA
